

INFORMA HECHO RELEVANTE

Sres Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Mercado Argentino de Valores S.A.

Pergamino, 15 de junio de 2021

Ref: Informa Hecho relevante – Otorgamiento de fianzas
Art. 3° inciso 13), Sección II, Cap. I, Título XII Normas CNV (T.O: 2013)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Rizobacter Argentina S.A. (la “Sociedad”), a fin de informarles que, en el marco del giro ordinario de la Sociedad, y con el objetivo de que nuestros clientes obtengan financiamiento para la operatoria comercial con la Sociedad, a través de operaciones con las denominadas Sociedades de Garantía Recíproca (“SGR”), la Sociedad ha otorgado ciertas fianzas o avales de carácter global, a los fines de garantizar dicha operatoria.

En el marco de lo normado en el Art. 3° inciso 13), Sección II, Cap. I, Título XII Normas CNV (T.O 2013), se informa a continuación el detalle de las fianzas otorgadas por la Sociedad a favor de las SGR:

FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LAS SIGUIENTES “SGR”	
1)	Aval Fértil S.G.R.
2)	Fintech S.G.R.
3)	Acindar Pymes S.G.R.
4)	Unión S.G.R.
5)	Alfa PYME S.G.R.
6)	Afianzar S.G.R.
7)	Americana de Avales S.G.R
8)	Aval Ganadero S.G.R.
9)	Integra PYMESLA S.G.R.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Jorge Alberto Wagner
Responsable de Relaciones con el Mercado